

**CAILANSA S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR**

////////////////////////////////////
GUAYAQUIL ENERO 20 DEL 2004

**Señores
Accionistas de CAILANSA S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos sociales con la Resolución No. 92-1-43-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992 presento a UDS. Mi informe correspondiente al periodo 2003

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías durante el año Fiscal he efectuado el examen de los Documentos y Registros Contables

La Administración, ha dado cumplimiento a las normas Legales aplicables así como a las Resoluciones del Directorio igualmente la Administración a dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2003

Los Libros Sociales, así como los Documentos y los Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a normas Legales y a los procedimientos Internos de Control

CAILANSA.S.A
GUAYAQUIL - ECUADOR

La Revisión Contable realizada revela que los saldos que aparecen en los Libros Contables son los mismos que constan en los Estados Financieros de la Empresa CAILANSA.S.A. del periodo 2003

El Sistema Computarizado de contabilidad es funcional y esta de acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas Legales y los Procedimientos Contables Vigentes

La Empresa CAILANSA.S.A. no ha tenido ningún problema laboral, por lo que sus actividades han sido normales

Con lo expuesto anteriormente debo indicar que también ha dado cumplimiento a las exigencias del articulo 321 de Ley de Compañías en sus numerales 4to - 5to - 6to

Atentamente


Sra. CATALINA DE BENITES
CPA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE CIA.
COMISION INFORMATICA
23 ABR. 2004
Marco Cruz